

Señor
Javier Muro Rosado
Gerente General
ELECTRONOROESTE S.A.
Calle Callao N° 875
Piura. -

Asunto : Convenio de Gestión 2022

De mi consideración:

Me dirijo a usted con la finalidad de remitirle, por este medio, un ejemplar en copia del Convenio de Gestión correspondiente al año 2022, suscrito por su representada y el FONAFE, el mismo que incluye el Balanced Scorecard con los indicadores sobre los que se realizará la evaluación de cumplimiento correspondiente. Dicho documento llegará en los próximos días a la sede institucional de su representada vía courier.

Sobre el citado Convenio, le agradeceremos realizar las acciones necesarias para su difusión al interior de su representada.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Héctor Buzaglo de Bracamonte
Gerente Corporativo de Planeamiento y Control de Gestión

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S683051

Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 15047, Perú 

(511) 440 4222 

www.fonafe.gob.pe 



CONVENIO DE GESTIÓN 2022

Conste por el presente documento, el Convenio de Gestión que celebran de una parte, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, con domicilio legal en avenida Paseo de la República N° 3121, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el señora Lorena De Guadalupe Masias Quiroga, Directora Ejecutiva, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 06478943 a quien en adelante se le denominará **FONAFE**; y, de otra parte, la empresa ELECTRONOROESTE S.A., con domicilio legal en avenida Camino Real 348, Torre El Pilar, piso 13, San Isidro, debidamente representada por su Presidente de Directorio, señor Arturo Leonardo Vásquez Cordano, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10602720 a quien en adelante se le denominará **LA EMPRESA**; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

FONAFE y **LA EMPRESA** convienen en suscribir el presente Convenio de Gestión, con el objeto de orientar el desempeño de **LA EMPRESA** hacia el logro de resultados coherentes con los planes estratégicos de ambas partes.

CLÁUSULA SEGUNDA: LINEAMIENTOS

LA EMPRESA y **FONAFE** manifiestan tener conocimiento que el presente Convenio de Gestión se sujeta a lo dispuesto por el Lineamiento para la elaboración y aprobación del Convenio de Gestión, aprobado por Acuerdo del Directorio de FONAFE N° 004-2018/003-FONAFE y sus modificatorias.

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS

- 3.1 **LA EMPRESA** se compromete al logro de las metas de los indicadores del Tablero de Control o Balanced Scorecard (en adelante **BSC**), que como anexo es parte integrante del presente documento.
- 3.2 **LA EMPRESA** y **FONAFE** se comprometen a cumplir con los términos y condiciones establecidos en el presente Convenio.

CLÁUSULA CUARTA: SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL BONO

- 4.1 **LA EMPRESA** podrá otorgar un bono a sus trabajadores sobre la base del cumplimiento de los indicadores y metas contenidos en el **BSC**. El nivel de cumplimiento total del **BSC** se calculará conforme a la suma de los resultados ponderados de cada indicador.



mcl

[Signature]

Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú

Tel: 440 4222

www.fonafe.gob.pe

BRAVO
VALDIVIA
Osterman
FAU
20102708394
soft

[Signature]



4.2 Para la determinación del pago del bono se tendrá en cuenta el nivel de cumplimiento total del BSC y el monto a otorgarse será calculado teniendo en consideración lo siguiente:

- Si el resultado del BSC es igual o superior a 100 %, hasta dos (02) remuneraciones básicas mensuales a cada trabajador.
- Si el resultado del BSC se encuentra en el rango de 95% a 99%, hasta una y media (1.5) remuneraciones básicas mensuales a cada trabajador.
- Si el resultado del BSC se encuentra en el rango de 90% a 94%, hasta una (01) remuneración básica mensual a cada trabajador.
- Si el resultado del BSC es inferior a 90%, no percibirá Bono

Notas:

- ❖ El resultado total del BSC se ajustará redondeándose al número entero superior o inferior, en caso de tener decimales.
- ❖ El valor ejecutado, el valor de la meta y cumplimiento para cada indicador, deberán considerar tres decimales.

Para el personal que reciba “Asignación o Bonificación por encargatura”, ésta se sumará a la “Remuneración básica”, con la condición que el pago por encargatura se haya efectuado antes del 1 de octubre de 2022 y que se continúe percibiendo al 31 de diciembre de 2022.

LA EMPRESA podrá, siempre dentro de los límites dispuestos en el punto precedente, establecer requisitos adicionales para determinar el monto del bono a otorgar para cada trabajador.

Siempre que corresponda, la cuota máxima para el nivel de cumplimiento de cada uno de los indicadores será de 120%, cuando los resultados superen las metas definidas.

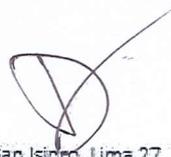
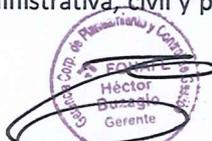
4.3 El Directorio de **LA EMPRESA** aprobará el otorgamiento del bono siempre y cuando se cuente con los siguientes documentos:

- Informe independiente emitido por la Auditoría Externa, el mismo que verifique el Cumplimiento de los Indicadores del BSC del presente convenio, suscrito para el ejercicio 2022.
- Informe de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del bono emitido por el Área de Presupuesto de **LA EMPRESA**, tomando como referencia al presupuesto inicial aprobado, correspondiente al año 2023.

4.4 El pago del bono se efectuará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de aprobado dicho pago por el Directorio de **LA EMPRESA**.

CLÁUSULA QUINTA: RESPONSABILIDADES

LA EMPRESA es plenamente responsable de la confiabilidad e idoneidad de la información presentada. Si **LA EMPRESA** entrega información inexacta, **FONAFE** se reserva el derecho de iniciar las acciones por responsabilidad administrativa, civil y penal que correspondiera contra los funcionarios involucrados.



mcl



CLÁUSULA SEXTA: INTERPRETACIÓN

Ante cualquier duda sobre la ejecución o el alcance del presente convenio, FONAFE determinará la interpretación que permita alcanzar los fines que correspondan.

CLÁUSULA SETIMA: VIGENCIA

El presente Convenio tendrá vigencia desde la fecha de suscripción del mismo. Los indicadores y metas establecidos en el presente convenio, deberán cumplirse durante el ejercicio 2022.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Lima, en dos ejemplares, a los 30 días del mes de abril de 2022.


ARTURO LEONARDO VÁSQUEZ CORDANO
Presidente de Directorio
LA EMPRESA


LORENA DE GUADALUPE MASIAS QUIROGA
Directora Ejecutiva
FONAFE



BRAVO
VALDIVIA
Osterman FAU
20102708394
soft

Fundado originalmente por BRAVO
VALDIVIA Osterman FAU 20102708394
SOF
Número de identificación (DNI): C-1-PE
D-1-Punta-Punta, 1-Punta
D-ELECTRONICODES S.A.
2-5-497-NTPE 20102708394
DIRECCIÓN: P.O. BOX 100100100000
521726, Sur 20102708394, S.M. BRAVO
VALDIVIA, Gerente - Osterman FAU
Número de FONAFE: 0713156
DIRECCIÓN VALDIVIA Osterman FAU
20102708394 SOF
Fecha: 2022-04-26 09:49:18 -05:00



Anexo 1: BSC 2022 – ELECTRONOROESTE

Cód.	Indicadores	Peso	BSC – ELECTRONOROESTE/Base de Convenios de gestión	Fuente Auditable	Unid	Meta 2022
		25%	Forma de cálculo			
PERSPECTIVA FINANCIERA						
FI 1	EBITDA	9%	Utilidad (Pérdida) Operativa + Depreciación + Amortización	Estados Financieros Auditados	MM S/	189.64
FI 2	ROE	9%	(Utilidad (Pérdida) Neta / Patrimonio Total) x 100	Estados Financieros Auditados	%	26.78
FI 3	ROA	7%	(Utilidad (Pérdida) Operativa / Activo Total) x 100	Estados Financieros Auditados	%	11.86
PERSPECTIVA DE GRUPOS DE INTERÉS						
GI 1	Cumplimiento del rol social misional - Coeficiente de electrificación	12%	(N° de clientes residenciales x N° de personas por familia / N° de habitantes área geográfica) x 100	Informe de cumplimiento- Coeficiente de Electrificación	%	97.00
GI 2	Nivel de satisfacción de clientes	14%	Indicador ISCAL	Encuesta realizada por la CIER	%	61.50
PERSPECTIVA DE CALIDAD Y PROCESOS						
PR 1	Eficiencia Administrativa	6%	Gastos administrativos / Ingresos por actividades ordinarias	Estados Financieros Auditados	%	3.77
PR 2	Ejecución de inversiones FBK	16%	(Monto ejecutado FBK / Monto inicial aprobado FBK) x 100	Estados Presupuestales Auditados	%	100.00
PR 3	Calidad de Alumbrado Público	5%	50% x (Cumplimiento I SEM (ZU + ZNU)) / 2 + 50% x (Cumplimiento II SEM (ZU + ZNU)) / 2 (*)	Informe de validación de GDC en base a los reportes de OSINERGMIN	%	100.00
PR 4	Calidad de suministro - SAIDI	6%	Resultado del SAIDI - Interrupciones en distribución excluyendo fuerza mayor aprobadas por OSINERGMIN y pendientes	Informe de validación de GDC en base a los reportes de OSINERGMIN	Horas	9.92
PR 5	Calidad de suministro - SAIFI	6%	Resultado del SAIFI - Interrupciones en distribución excluyendo fuerza mayor aprobadas por OSINERGMIN y pendientes	Informe de validación de GDC en base a los reportes de OSINERGMIN	Veces	5.22
PR 6	Reducción de interrupciones en sistemas eléctricos críticos	2%	Resultado del SAIFI del Sistema Eléctrico Máncora Urbano STD2 únicamente por fallas propias (tolerancia 5)	Informe de validación de GDC en base a los reportes de OSINERGMIN	Veces	5.00
PR 7	Disminución de los sistemas eléctricos críticos vigentes al 2021	2%	[2 - { Sistemas eléctricos críticos registrados en el 2022 / (Sistemas eléctricos críticos registrados en el 2021 - 1) }] x 100	Informe de validación de GDC en base a los reportes de OSINERGMIN	%	100.00

Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú
 Telf: 440 4222
 www.fonafe.gob.pe






BRavo
VALDIVIA
Osterman FAU
 20102708394
 soft

Cód.	Indicadores	Peso	BSC - ELECTRONOROESTE/Base de Convenios de gestión	Forma de cálculo	Fuente Auditable	Unid	Meta 2022
PERSPECTIVA DE GESTIÓN HUMANA							
AC 1	Gestión y Optimización del MGHC	6%	Sumatoria del Puntaje Obtenido en cada Componente (**)		Informe Ejecutivo de GHC	%	100.00
AC 2	Certificación de Componente del MGHC	2%	Verificación del mantenimiento y/u obtención de una Certificación y/o Acreditación de algún componente del MGHC.		Informe Ejecutivo de GHC	N°	1.00

(*) El cumplimiento por cada semestre y zona:
 $SI(VR > (VM * 2)); 0; SI(100 * ((2 - VR / VM)) > 100; 100; 100 * (2 - VR / VM))$
 - Cumplimientos semestrales con Tope 100%,
 - VR = Valor ejecutado y VM = Valor meta
 - SI, VR > 2VM --> 0; SI VR = 1.5 ó 2 (según Zona) --> 100; SI VR = 0 --> Valor Máximo (tope 100%)

(**) Componentes:

1. Gestión de la Comunicación Interna - Puntaje 15 pts.
2. Gestión de la Línea de Carrera y Plan de Sucesión - Puntaje 35 pts.
3. Gestión de la Cultura Organizacional - Puntaje 25 pts.
4. Gestión del Desempeño - Puntaje 10 pts.
5. Gestión de la Remuneración y Compensaciones - Puntaje 10 pts.
6. Gestión del Clima Laboral - Puntaje 05 pts.



BRAVO
VALDIVIA
Osterman FAU
20102708394
soft



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú
 Telf: 440 4222
 www.fonafe.gob.pe

GI 2: Nivel de satisfacción de clientes

Perspectiva	Grupos de Interés				
Objetivo Estratégico Corporativo	OEC 3. Entregar bienes y servicios que cierren las brechas de calidad y cobertura en la población				
Nombre del Indicador	Nivel de satisfacción de clientes				
Unidad de medida	%				
Sentido del indicador	Continuo de incremento				
Fórmula de cálculo	Indicador ISCAL				
Fuente auditable	Encuesta realizada por la CIER				
Peso (%)	14				
Datos históricos	2018	2019	2020	2021	
	53.83	42.20	57.20	57.70	
Metas					2022
					61.50

PR 1: Eficiencia administrativa

Perspectiva	Calidad y Procesos				
Objetivo Estratégico Corporativo	OEC 6. Servicios corporativos oportunos y eficientes				
Nombre del Indicador	Eficiencia administrativa				
Unidad de medida	%				
Sentido del indicador	Continuo de reducción				
Fórmula de cálculo	Gastos administrativos / Ingresos por actividades ordinarias				
Fuente auditable	Estados Financieros Auditados				
Peso (%)	6				
Datos históricos	2018	2019	2020	2021	
	3.40	3.07	3.63	3.80	
Metas					2022
					3.77



Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú

Telf: 440 4222

www.fonafe.gob.pe


PR 4: Calidad de suministro - SAIDI

Perspectiva	Calidad y Procesos				
Objetivo Estratégico Corporativo	OEC 10. Mejorar la efectividad operativa de las EPE				
Nombre del Indicador	Calidad de suministro - SAIDI				
Unidad de medida	Horas				
Sentido del indicador	Continuo de reducción				
Fórmula de cálculo	Resultado del SAIDI - Interrupciones en distribución excluyendo fuerza mayor aprobadas por OSINERGMIN y pendientes				
Fuente auditable	Informe de validación de GDC en base a los reportes de OSINERGMIN				
Peso (%)	6				
Datos históricos	2018	2019	2020	2021	
	20.91	7.00	8.81	5.57	
Metas					2022
					9.92

PR 5: Calidad de suministro - SAIFI

Perspectiva	Calidad y Procesos				
Objetivo Estratégico Corporativo	OEC 10. Mejorar la efectividad operativa de las EPE				
Nombre del Indicador	Calidad de suministro - SAIFI				
Unidad de medida	Veces				
Sentido del indicador	Continuo de reducción				
Fórmula de cálculo	Resultado del SAIFI - Interrupciones en distribución excluyendo fuerza mayor aprobadas por OSINERGMIN y pendientes				
Fuente auditable	Informe de validación de GDC en base a los reportes de OSINERGMIN				
Peso (%)	6				
Datos históricos	2018	2019	2020	2021	
	9.00	6.00	5.96	4.24	
Metas					2022
					5.22



PR 6: Reducción de interrupciones en sistemas eléctricos críticos

Perspectiva	Calidad y Procesos				
Objetivo Estratégico Corporativo	OEC 10. Mejorar la efectividad operativa de las EPE				
Nombre del Indicador	Reducción de interrupciones en sistemas eléctricos críticos				
Unidad de medida	Veces				
Sentido del indicador	Continuo de reducción				
Fórmula de cálculo	Resultado del SAIPI del Sistema Eléctrico Máncora Urbano STD2 únicamente por fallas propias (tolerancia 5)				
Fuente auditable	Informe de validación de GDC en base a los reportes de OSINERGMIN				
Peso (%)	2				
Datos históricos	2018	2019	2020	2021	
	N.D.	13.30	14.41	6.67	
Metas					2022
					5.00

PR 7: Disminución de los sistemas eléctricos críticos vigentes al 2021

Perspectiva	Calidad y Procesos				
Objetivo Estratégico Corporativo	OEC 10. Mejorar la efectividad operativa de las EPE				
Nombre del Indicador	Disminución de los sistemas eléctricos críticos vigentes al 2021				
Unidad de medida	%				
Sentido del indicador	Continuo de reducción				
Fórmula de cálculo	$[2 - \{ \text{Sistemas eléctricos críticos registrados en el 2022} / (\text{Sistemas eléctricos críticos registrados en el 2021} - 1) \}] \times 100$				
Fuente auditable	Informe de validación de GDC en base a los reportes de OSINERGMIN				
Peso (%)	2				
Datos históricos	2018	2019	2020	2021	
	N.D.	N.D.	87.50	100.00	
Metas					2022
					100.00

BRAVO
VALDIVIA
Osterman FAU
20102708394
soft

Fundado por el Decreto Ley 20070
S.A. FONAFE
Calle Comercio 1000, Lima 1
Telf: 440 4222
www.fonafe.gob.pe
Fecha: 2022-04-26 09:51:16 -05:00



Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú

Tel: 440 4222

www.fonafe.gob.pe



AC 1: Gestión y Optimización del MGHC

Perspectiva	Gestión Humana				
Objetivo Estratégico Corporativo	OEC 18. Desarrollar el clima y cultura organizacional				
Nombre del Indicador	Gestión y Optimización del MGHC				
Unidad de medida	%				
Sentido del indicador	Continuo de incremento				
Fórmula de cálculo	Sumatoria Puntaje Obtenido en cada componente (Grupo 1) 1. Gestión de la Comunicación Interna - Puntaje 15 pts. 2. Gestión de la Línea de Carrera y Plan de Sucesión - Puntaje 35 pts. 3. Gestión de la Cultura Organizacional - Puntaje 25 pts. 4. Gestión del Desempeño - Puntaje 10 pts. 5. Gestión de la Remuneración y Compensaciones - Puntaje 10 pts. 6. Gestión del Clima Laboral - Puntaje 05 pts.				
Fuente auditable	Informe Ejecutivo de GHC				
Peso (%)	4				
Datos históricos	2018	2019	2020	2021	
	-	-	67.00	100.00	
Metas					2022
					100.00



BRAVO
 VALDIVIA
 Osterman FAU
 20102708394
 soft



Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú

Tel: 440 4222

www.fonafe.gob.pe



